

**COMUNICADO DE PRENSA – IPC MARZO 2021**

**LA TASA INTERANUAL DEL IPC SE DISPARA HASTA EL 1,4% EN LA REGIÓN, IMPULSADA POR LA SUBIDA DEL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD Y LOS CARBURANTES**

**UGT señala que, aunque este incremento sea atribuible a la volatilidad de los precios de los productos energéticos, éste afecta negativamente a la renta disponible de las familias, especialmente de las más vulnerables y reclama una política salarial y de prestaciones suficiente para cubrir las necesidades básicas de quienes más lo necesitan.**

*14 de abril de 2021*

| MARZO 2021<br>Base 2016               | Índice de Precios de Consumo ( IPC ) |            |                 |            |
|---------------------------------------|--------------------------------------|------------|-----------------|------------|
|                                       | Región de Murcia                     |            | España          |            |
| % variación                           | S/ mes anterior                      | En un año  | S/ mes anterior | En un año  |
| 1. Alimentos y bebidas no alcohólicas | 0,1                                  | 1,1        | 0,0             | 1,4        |
| 2. Bebidas alcohólicas y tabaco       | -0,7                                 | 0,4        | -0,1            | 0,0        |
| 3. Vestido y calzado                  | 3,5                                  | 0,8        | 4,4             | 1,1        |
| 4. Vivienda                           | 3,2                                  | 4,1        | 3,3             | 4,3        |
| 5. Menaje                             | 0,3                                  | 0,7        | 0,4             | 0,6        |
| 6. Medicina                           | -0,5                                 | -0,4       | 0,1             | 0,6        |
| 7. Transporte                         | 2,0                                  | 4,4        | 1,8             | 3,8        |
| 8. Comunicaciones                     | -0,2                                 | -4,9       | -0,2            | -4,9       |
| 9. Ocio y cultura                     | 0,2                                  | 0,4        | 0,0             | -0,2       |
| 10. Enseñanza                         | 0,0                                  | 0,4        | 0,0             | -0,2       |
| 11. Hoteles, cafés y restaurantes     | -0,1                                 | 0,3        | 0,2             | 0,0        |
| 12. Otros                             | 0,4                                  | 0,4        | 0,0             | 0,8        |
| <b>ÍNDICE GENERAL</b>                 | <b>0,9</b>                           | <b>1,4</b> | <b>1</b>        | <b>1,3</b> |

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC, en tasa interanual en la Región de Murcia se sitúa en el 1,4%, 1,4 puntos por encima de la registrada en febrero y una décima superior a la registrada a nivel nacional (1,3%). La variación mensual del índice general es del 0,9%, una décima inferior a la estatal (1%).

Respecto al año pasado aumentan los precios en todos los grupos excepto en Medicina (-0,4%) y Comunicaciones (-4,9%). Por su ponderación en la tasa general, los precios del Transporte, por la subida del precio de carburantes y lubricantes, y la Vivienda, por la subida de los precios de la electricidad, son los que mayor influencia tienen en este significativo incremento de la tasa anual

Respecto al mes pasado, el IPC aumentó en la Región nueve décimas mientras que, en el conjunto del país, lo hizo en un 1%.

Los mayores incrementos intermensuales de los precios en la Región se han dado en Vestido y calzado (3,5%), Vivienda (3,2%) y Transporte (2%). En el resto de grupos, los precios se han mantenido cercanos al 0% o incluso han registrado variaciones negativas, siendo la más significativa la anotada por Bebidas Alcohólicas y Tabaco (-0,7%).

Para UGT, el significativo ascenso que anotaron los precios en el pasado mes de marzo se debe, fundamentalmente y como ya hemos señalado, a la volatilidad de los productos energéticos. En consecuencia, la tasa de inflación subyacente (que no tiene en cuenta los productos energéticos y alimentos no elaborados) se mantiene en una tasa de crecimiento moderada (0,4%) que permite mucho margen de maniobra a las políticas públicas de corte expansivo.

No obstante, nuestro Sindicato recuerda que éstos son también bienes de consumo imprescindible para las familias, por lo que el aumento de su precio no es inocuo para ellas, especialmente para las más vulnerables, que en las circunstancias actuales, pueden ver agravada su situación.

En este contexto, la elevación de los salarios, y en particular del salario mínimo, resulta absolutamente necesaria y carente de las repercusiones negativas que la Patronal le prende atribuir. Subir el SMI no sólo supondría mejorar las rentas de las personas trabajadoras que se encuentran en una peor situación y permitirles afrontar estos incrementos de precios en productos básicos sino, también, aumentar su consumo y, con ello, la actividad económica, con carácter general.

Con la misma lógica, las transferencias sociales y las prestaciones públicas, y muy especialmente el Ingreso Mínimo Vital y la Renta Básica de Inserción, son instrumentos que deberían mejorarse en cuanto a la agilización de su concesión, su cuantía y compatibilidad para asegurar la adecuada cobertura de sus necesidades básicas a las personas que peor lo están pasando.

Para todo ello, así como para poder estimular una recuperación económica que mire al futuro con algo de certidumbre o confianza, urge que se resuelva la absoluta parálisis que afecta a la gestión pública regional como consecuencia de la situación política y la ausencia de presupuestos. UGT denuncia que la rémora que supone esta situación no sólo está ralentizando que empresas y familias trabajadoras salgan de la crisis sino también haciendo crecer, irresponsablemente, el riesgo de que las dificultades sobrevenidas con la pandemia se tornen estructurales.